

LA INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA

# La ley de la ciencia pone fin a la generación del 'becario precario'

Los investigadores critican la falta de 40 millones para asumir el coste de la reforma

*Viernes, 13 de mayo de 2011*

---

**España** dispondrá por fin de una nueva ley, aprobada ayer en el **Congreso** con solo tres votos en contra, que sustituye a la que desde hace ya 25 años regulaba las **condiciones de trabajo de los científicos**. La **ley de la ciencia, la tecnología y la innovación**, que es su nombre completo, supone en líneas generales un ordenamiento y una mejora de la carrera científica, desde los jóvenes que dan sus primeros pasos hasta las figuras consolidadas, y también crea una **Agencia Estatal de Investigación** y fija el tope de un año para ponerla en marcha, entre otros aspectos.

Tras dos años de negociaciones, el consenso confiere estabilidad al sistema. Sin embargo, investigadores y sindicatos tachan la ley de poco ambiciosa por el poso funcional que mantiene y la falta de financiación, ya que aplicarla hasta el **2016** costará **40 millones de euros**, según calculó el ministerio antes de la crisis.

Los **investigadores predoctorales**, jóvenes que han acabado la carrera y realizan su **tesis** en un centro o en la universidad, gozarán de un **contrato laboral** desde el inicio de la beca. Las remuneraciones seguirán siendo modestas (se trata de científicos en formación), pero a partir de ahora podrán cotizar a la **Seguridad Social** desde el primer año y beneficiarse, por ejemplo, de las **prestaciones** de baja por enfermedad o embarazo. Los nuevos **contratos temporales** tendrán una duración de hasta cuatro años (y hasta seis si se trata de personas con discapacidad).